

A quien corresponda:

Por medio del presente envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informarle que el Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma en respuesta de la evidencia de la Evaluación de la plataforma de SEVAC, con respecto a la respuesta del punto A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptible (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Lo anterior no aplica debido a que su contenido es ajeno a las actividades de este organismo y por lo tanto nuestras actividades no se encaminan a este rubro.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE



ARQ. ANUAR ALFREDO HERNÁNDEZ CARCAÑO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
CHALCHICOMULA DE SESMA



DIRECCIÓN GENERAL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
CHALCHICOMULA DE SESMA
2025-2027